



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 61773/2013 en el que la Señora Decana presenta una propuesta de creación de carreras cortas con carácter de licenciaturas; Y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño viene trabajando desde hace dos (2) años en el estudio y propuesta de creación de licenciaturas,

Que para la determinación de la oferta se consideraron las potencialidades y las fortalezas en determinados campos de conocimientos que caracterizan a esta casa de estudios en relación al resto de las facultades de arquitectura del país,

Que es voluntad de la Secretaría de Políticas Universitarias el proveer de las mejoras de dedicación docente necesarias para su funcionamiento,

Que manifestó interés el intendente de la ciudad de San Francisco para ofertar en aquella localidad estas licenciaturas para lo cual dispone de espacio físico, instalaciones generales, alojamiento y viáticos para profesores,

Que esto posibilita una mejor inclusión social,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la creación de las licenciaturas **GRÁFICA ARQUITECTÓNICA; ARQUITECTURA DEL PAISAJE y DISEÑO DE INTERIORES.-**

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

342

13.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA-
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.